

JUSTICIA Y DD.HH / POLÍTICA / PORTADA / PUEBLOS

¡A modificar la Ley Antiterrorista!

Casos bombas y mapuche

El Ciudadano · 21 de abril de 2011



Un grupo de diputados presentaron un proyecto de ley cuando se cumplen 60 días de comienzo de la huelga de hambre de diez de los y las detenidas/os del llamado “caso bombas”, y 37 de la huelga de hambre de los cuatro comuneros mapuche condenados en el juicio de Cañete.

Los diputados **Hugo Gutiérrez (PC)**, presidente de la [Comisión de Derechos Humanos](#) de la **Cámara**, y **Sergio Aguiló** (recién renunciado **PS**), presentaron hoy un **proyecto de ley para modificar la Ley Antiterrorista**, que permite pasar por encima de los derechos de los acusados y del debido proceso en **Chile**.

La norma, que se arrastra desde la dictadura, fue modificada en los años de **Concertación**, pero conserva su espíritu y algunas organizaciones de Derechos Humanos consideran que sólo se perfeccionó.

Los dos diputados, esta tarde se presentaron en la **Cárcel de Alta Seguridad** para visitar a los imputados en el Caso Bombas, para constatar su estado de salud y manifestar el apoyo en contra de la vulneración de sus derechos.

La propuesta de modificar la Ley Antiterrorista incluye que se adecue a los estándares internacionales de derechos de las personas y eliminar las facultades que contiene el actual texto jurídico, que permite el uso de testigos sin rostro (anónimos) por parte de la **Fiscalía** y viola el derecho a la presunción de inocencia de toda persona señalada en un delito.

Por otro lado, también se pretende que esta normativa especial deje de ser usada como una herramienta para criminalizar a quienes se arriesgan a protestar o a disentir con las prácticas del **Estado** en diversos ámbitos, como es el caso de los sistemas de salud, de educación, o sus políticas hacia los pueblos originarios, como los mapuche.

Ocho hombres y diez mujeres: **Andrea Urzua Cid; Mónica Caballero Sepulveda; Felipe Guerra Guajardo; Carlos Riveros Luttgue; Vinicio Aguilera; Camilo Perez Tamayo; Omar Hermosilla Marín; Rodolfo Retamales Leiva; Pablo Morales F.; Francisco Solar Domínguez** se han manifestado en contra de esta Ley Antiterrorista y en pro al derecho a un juicio justo, el cual aún no comienza, debido a las estrategias del ex fiscal **Alejandro Peña**, quien conducía la causa hasta el lunes pasado, cuando pasó a trabajar para uno de los querellantes en contra de los y las imputados/as.

El día de ayer, una comisión médica visitó a los y las huelguistas del llamado “Caso Bombas” en las cárceles y constataron su delicado estado de salud, producto del largo período de ayuno.



FOTO/ César Baeza Hidalgo

LA NUEVA HUELGA MAPUCHE

37 días en huelga de hambre cumplieron los presos mapuche **Héctor Llaitul**, **Ramón Llanquileo**, **José Huenuche** y **Jonathan Huillical**, quienes fueron condenados a 25 y 20 años de cárcel por el atentado contra el fiscal **Mario Elgueta**.

Los comuneros, miembros de la **Coordinadora Arauco-Malleco** (CAM), reiniciaron la huelga de hambre tras conocer la condena, el 15 de marzo pasado. Todos participaron el año pasado en los más de 80 días de ayuno que mantuvieron junto a una treintena de comuneros apresados en diversas ciudades de la **Octava y Novena Región**, la mayoría de los cuales resultaron absueltos por falta de pruebas luego de dos años de prisión.

Los huelguistas presentan un estado de salud delicado, ya que perdieron el peso recuperado tras la anterior movilización. Llaitul es el que más ha bajado: 12 kilos 300 gramos y se le ha comenzado a afectar la salud de sus ojos.

Natividad Llanquileo, vocera de los mapuche y hermana de Ramón, reiteró que la condena contra los comuneros es una persecución política, pero manifestó su conformidad por la decisión de ayer la **Corte Suprema** de acoger el recurso de nulidad presentado por la defensa.

Mientras tanto, los huelguistas enviaron una carta a las autoridades en las que exigen que se anule el juicio y se realice uno nuevo, en un tribunal imparcial, **sin la aplicación de la Ley Antiterrorista**, que permite la prisión preventiva por largo tiempo y la declaración de testigos protegidos (más de 30 en este caso).

Además los huelguistas han llamado a la movilización social registrándose protestas en **Concepción, Valdivia, Osorno y Temuco**, en las que se exige la liberación de los prisioneros.

La **Comisión Ética Contra la Tortura**, por su parte, hoy (21 de abril) entregó una carta en el Palacio de **La Moneda**, para denunciar la situación de los presos políticos mapuche y del llamado “Caso Bombas”, para que se respeten sus derechos humanos.

Por **Cristóbal Cornejo/César Baeza Hidalgo**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)